



## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

### CURSOS HERRAMIENTAS PARA EL ABORDAJE Y PREVENCIÓN DE LA NUEVA CRIMINALIDAD EN CHILE

#### CORPORACIÓN DE DERECHO PRIVADO UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

Y

#### ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA ZONA ORIENTE

En Lo Barnechea, a 02 de noviembre de 2023, comparecen por una parte **ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA ZONA ORIENTE**, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, Rol Único Tributario N° 65.118.035-K, representada por doña **MARÍA DEL PILAR GIANNINI BRAVO**, cédula nacional de identidad N°15.640.722-4, en su calidad de Secretaria Ejecutiva, y por don **NICOLÁS IGNACIO RENDIC MORALES**, cédula nacional de identidad N° 16.494.699-1, en su calidad de Gerente Legal, ambos con domicilio en Avenida El Rodeo N°13.541 (Interior), comuna de Lo Barnechea, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, en adelante también indistintamente "**AMSZO**" o la "**Asociación**"; y, por la otra, la **CORPORACIÓN DE DERECHO PRIVADO UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO**, debidamente representada por don **FELIPE BRAVO COLOMA**, cédula de identidad N° 10.931.038-7 y por doña **MARIA CECILIA DEL CARMEN LANGDON PIZA**, cedula nacional de identidad N° 5.548.381-7, todos domiciliados para estos efectos en Almirante Barroso 10, comuna y ciudad de Santiago, en adelante „**La Universidad**“ y/o „**UAH**“, en representación del Centro de Seguridad Urbana, en adelante „**CSU**“, han convenido el siguiente contrato de prestación de servicios:



**PRIMERO: ANTECEDENTES:**

La Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente (AMSZO), es una asociación de las municipalidades de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea, creada bajo el amparo de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyos objetivos son desarrollar entre sus miembros las acciones necesarias y actividades tendientes a fortalecer la seguridad de los vecinos de las comunas asociadas, servir de nexo entre la comunidad y cualquier institución pública o privada, incluidos los municipios miembros, en temas que digan relación con materias de seguridad, dar a conocer a los vecinos de sus asociados, toda información necesaria y confiable respecto de la evolución del fenómeno de la inseguridad ciudadana, desarrollar estrategias de prevención del delito, fortalecer la confianza ciudadana y disminuir el temor al delito, brindar apoyo psicológico y judicial a las víctimas de la delincuencia, desarrollar e impulsar entre sus asociados actividades y proyectos con un marcado énfasis en estrategias de seguridad para conservar la buena convivencia y seguridad entre los habitantes de la comunidad, promover el sentido de comunidad y solidaridad entre sus miembros a través de la convivencia y la realización de acciones comunes y, en general, trabajar y colaborar en todas las áreas relevantes para la prevención y disminución de la delincuencia, con las autoridades pertinentes y los municipios miembros.

Los municipios asociados, a través de distintos convenios y proyectos buscan dar herramientas a las distintas organizaciones que apoyen las funciones de seguridad en sus distintos territorios geográficos.

Una de las áreas de interés de la Asociación que permite asegurar que se proporcione un servicio de seguridad efectivo y adecuado a la comunidad, es la capacitación de sus colaboradores consiste en la capacitación de colaboradores para promover, facilitar, fomentar y desarrollar las aptitudes, habilidades o conocimientos necesarios para ejercer eficazmente su labor.

Por su parte, El Centro de Seguridad Urbana (CSU) de la facultad de derecho de la Universidad Alberto Hurtado (UAH) tiene casi 20 años de existencia y se ha dedicado a la docencia, la investigación y la asesoría nacional e internacional de



autoridades locales o regionales y a veces a gobiernos centrales en materia de seguridad, en particular, en lo que concierne a la prevención de la criminalidad. Ha ofrecido durante los últimos 15 años en Chile diplomados de seguridad ciudadana, en seguridad humana, en análisis criminal y cursos especializados para policías y para gestores locales de seguridad con el objetivo de promover una reflexión sobre los fundamentos para una adecuada comprensión y abordaje de las nuevas formas de la inseguridad y delincuencia desde el ámbito local, ofreciendo metodologías para el diseño e implementación de estrategias integrales de prevención del delito y la violencia desde el ámbito municipal, permitiendo el análisis de la evolución de las políticas de seguridad desde el ámbito local y su interacción con el sistema de justicia criminal.

La selección de la UAH para la contratación de sus servicios educacionales, obedece a la razón de haber sido la única institución que respondió satisfactoriamente en oportunidad y especificidad del tipo de curso que se buscaba realizar.

## **SEGUNDO: OBJETO DEL CONTRATO.**

En este acto y por medio del presente instrumento AMSZO contrata a la UAH para que a través de su Centro de Seguridad Urbana preste los servicios de capacitación, denominado "Herramientas para el Abordaje y Prevención de la Nueva Criminalidad en Chile".

Los servicios indicados como "Cursos de Capacitación Personal de Seguridad" consisten en un programa de capacitación que consta de 1 curso destinado a capacitar a un total de 11 alumnos pertenecientes a la municipalidad de las Condes y de Lo Barnechea, que se impartirá en un total de 3 módulos secuenciales, Cada módulo se realizará de acuerdo con la siguiente estructura:

**Modulo I.** Fundamentos para la comprensión y abordaje de las nuevas formas de inseguridad y criminalidad.

El Centro de Seguridad Urbana en una distribución de 5 clases por Ítem, entregará conocimientos teóricos y prácticos desarrollando:



- Enfoques y modelos de seguridad
- Fundamentos y tipos de prevención
- El contexto de la inseguridad y las nuevas formas de criminalidad en Chile y América Latina
- Principales teorías criminológicas para comprensión del delito

**Modulo II.** Políticas locales de seguridad y su vinculación con el sistema de justicia criminal.

El Centro de Seguridad Urbana en una distribución de 5 clases por Ítem, entregará conocimientos teóricos y prácticos desarrollando:

- Historia y evolución de las políticas de seguridad en Chile
- Análisis criminal orientado a las políticas locales de seguridad
- Introducción al sistema de justicia criminal y su vinculación con el ámbito local, donde se desarrolla:
  - El acceso a la justicia y atención a víctimas
  - El rol de las policías
  - El sistema carcelario y las políticas de reinserción social

**Modulo III.** Herramientas para la comprensión y abordaje de las nuevas formas de criminalidad

El Centro de Seguridad Urbana en una distribución de 5 clases por Ítem, entregará conocimientos teóricos y prácticos desarrollando:

- Abordaje y comprensión de la violencia infanto juvenil
- Abordaje y comprensión de la violencia basada en género
- Abordaje y comprensión del crimen organizado
- Abordaje y comprensión de la ciberseguridad
- Taller Final

El curso contempla una duración de 70 horas de duración. De estas, 52.5 horas cronológicas serán de clases online, de carácter sincrónico, distribuidas en 15



jordanas de 3.5 horas cada una, las 17.5 horas cronológicas restantes, corresponden al estudio personal durante el curso.

El calendario del curso abarcará un periodo de 6 semanas, con clases programadas 3 veces por semana los días lunes, miércoles y viernes. El horario de las clases será de 17:30 a 21:00 horas, como se indica a continuación:

Semanas		Noviembre		Diciembre			
		20 al 26	27 al 3	4 al 10	11 al 17	18 al 22	25 al 1
Contacto Participantes		17					
Módulo I	Clase 1	22					
	Clase 2	24					
	Clase 3		27				
	Clase 4		29				
	Clase 5		1				
Módulo II	Clase 6			4			
	Clase 7			6			
	Clase 8			7			
	Clase 9				11		
	Clase 10				13		
Módulo III	Clase 11				15		
	Clase 12					18	
	Clase 13					20	
	Clase 14					22	
	Clase 15						27
Informe Final							29
Envío de Diplomas							5

Dentro de la última sesión se proyecta la realización de una evaluación grupal a fin de que los participantes puedan aplicar los conocimientos adquiridos; y al finalizar



el curso se entregará un certificado de aprobación a todos los asistentes, obteniendo un diplomado de participación del curso todos aquellos estudiantes que cuenten con una asistencia mínimo del 80% y que hayan participado activamente en la evaluación de cierre.

### **TERCERO: REQUERIMIENTO GENERALES DEL SERVICIO**

1. Nómina de participantes:

Rodolfo Barrientos Madariaga  
Ignacio Vidal Saavedra  
Juan Andres Milla Pallerio  
Sebastian Ignacio Pezo Peña  
Mabel García Alfaro

### **CUARTO: REQUERIMIENTO GENERALES DEL PRESTADOR**

1. Plataforma para las clases

El CSU proveerá de una plataforma zoom y una plataforma para el repositorio del material de estudio y la grabación de las clases. Además de mantener un canal de comunicación permanente con los docentes.

2. Materiales

El CSU entregará los contenidos utilizando recursos pedagógicos como videos, PPTs y análisis de casos, y se proveerá material de estudio para los participantes.

2. Registro de Asistencia

El CSU proporcionará junto con la factura al término del curso un certificado de registro de asistencia de los alumnos inscritos en el período.

### **QUINTO: PRECIO**

Por los servicios de capacitación para cinco alumnos, AMSZO pagará a la UAH la suma total de \$ 2.375.000.- IVA incluido.

### **SEXTO: FORMA DE PAGO**



Para proceder al pago, la UAH emitirá una factura electrónica dentro de los cinco (5) días siguientes al término del programa.

Constando la factura y la certificación correspondiente, el pago se realizará dentro del término de 30 (treinta) días, desde su recepción, mediante transferencia bancaria, según los datos que siguen:

Nombre: UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

RUT: 73.923.400-K

Banco: CUENTA CORRIENTE SCOTIA BANC

Numero: 50016153

Email: SSERRANO@UAHURTADO.CL

#### **SÉPTIMO: CONTRAPARTE TECNICA**

Para los efectos de coordinación e implementación de este contrato, tendrá la calidad de Contraparte Técnica de la Asociación el Subdirector de Administración y Logística, José Luis Aravena Padilla, correo electrónico: [jaravena@amszo.cl](mailto:jaravena@amszo.cl).

Por parte del CSU, la Contraparte Técnica será Salomón Serrano Camacho, correo electrónico: [sserrano@uahurtado.cl](mailto:sserrano@uahurtado.cl).

#### **OCTAVO: VIGENCIA**

El presente Contrato comenzará a regir desde la fecha de su suscripción, hasta la entrega efectiva de los servicios definidos en la clausula segunda, no pudiendo exceder 6 meses siguientes a la entrada en vigencia del presente contrato.

#### **NOVENO: DOMICILIO Y COMPETENCIA**

Para todos los efectos de este contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y prorrogan competencia ante sus Tribunales de Justicia.



#### **DÉCIMO: EJEMPLARES.**

El presente contrato se firma en 3 ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando dos en poder de AMSZO y uno en poder de la Universidad Alberto Hurtado.

#### **DÉCIMO PRIMERO: CLÁUSULA LEY N° 21.369.**

La Universidad, en concordancia a la legislación vigente y dando cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 21.369, ha implementado normativas, reglamentos, modelos y procesos internos, cuyo objeto es prevenir, investigar, sancionar y erradicar el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género, así como proteger y reparar a las víctimas en el ámbito de la educación superior, promoviendo en particular las relaciones igualitarias de género. Estas normativas, reglamentos, modelos y procesos internos forman parte integrante del presente instrumento para todos los efectos legales, y que AMSZO por este acto declara conocer, y se obliga a cumplir.

Dichos documentos se encuentran disponibles en la página web institucional y en el siguiente link: <https://www.uahurtado.cl/la-universidad/dgde/>.

#### **DÉCIMO SEGUNDO: PERSONERÍAS.**

La personería de doña **MARÍA DEL PILAR GIANNINI BRAVO** y de don **NICOLÁS IGNACIO RENDIC MORALES** para representar a la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente, consta en mandato general reducido a escritura pública con fecha 31 de octubre de 2023, ante el Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Lo Barnechea, don Patricio Corominas Mellado, bajo el repertorio N° 2.269-2023.

La personería de doña **MARÍA CECILIA LANGDON PIZA** y don **FELIPE BRAVO COLOMA** para actuar en nombre y representación de la Corporación de Derecho Privado Universidad Alberto Hurtado consta de escritura pública de fecha 30 de





septiembre de 2022, otorgado en la Notaría de Santiago de Nancy de la Fuente Hernández, bajo el número de repertorio 3127-2022.

MARÍA DEL PILAR GIANNINI BRAVO NICOLÁS IGNACIO RENDIC MORALES

pp. AMSZO

pp. AMSZO

María Cecilia Del  
Carmen Langdon Piza

Firmado digitalmente por María  
Cecilia Del Carmen Langdon Piza  
Fecha: 2023.12.26 15:21:24 -03'00'

MARIA CECILIA LANGDON PIZA

pp. UAH

Felipe Andrés  
Bravo Coloma

Firmado digitalmente por Felipe  
Andrés Bravo Coloma  
Fecha: 2023.12.26 14:26:55 -03'00'

FELIPE BRAVO COLOMA

pp. UAH

